

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE PARA SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO - C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

(EXPTE: CONTR 2025 26808)

En la ciudad de Almería, siendo las 09:30 horas del día 3 de abril de 2025 y en la sede de esta Delegación Territorial en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

- María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Fco Javier Martín Sánchez (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial
- José Gabriel Escámez Martínez
Director del Complejo Deportivo de la Juventud
- D. Antonio Hernández Granados
Jefe de Servicio de Deporte

SECRETARIO:

Cirilo Manuel Martínez Montoya
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura sobre único, y en su caso, propuesta de adjudicación.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
gestioneeconomica.dtalmeria.ctcd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA	04/04/2025	
	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGW2HVTG92AK68C9NA6W9JL22	PÁG. 1/3	



Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la lectura de las empresas presentadas para licitar en la contratación citada a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguientes:

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
***1823** - ALTASO 2000 SL LOTE 1	30/03/2025 21:43	SI
***1823** - ALTASO 2000 SL LOTE 2	30/03/2025 21:43	SI
***1800** - ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE LOTE 1	01/04/2025 17:00	SI
***2452** - PROTECCION SALUD PUBLICA SL LOTE2	02/04/2025 12:42	SI
***3229** - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL LOTE 2	02/04/2025 13:48	SI

A continuación por El Presidente se dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Analizada la “Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II)” presentada para el LOTE 1, por las licitadoras ALTASO 2000 SL y ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE, es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad declarar como admitidas a las dos empresas mencionadas.

Posteriormente la mesa de contratación pasa a revisar la “Declaración Unificada para Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado (ANEXO II)” presentadas para el LOTE 2, por las licitadoras PROTECCION SALUD PUBLICA SL y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL, es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad declarar como admitidas a las dos empresas, para el LOTE 2

Analizada la documentación presentada por la licitadora ALTASO 2000 SL para el LOTE 2, se detecta que en el punto octavo de la Declaración Responsable Unificada Para Procedimiento Abierto Simplificado (ANEXO II), tiene marcado: **“X NO tiene previsto subcontratar.”**, pero mas abajo señala que **“La parte del contrato que tiene previsto subcontratar: Desratización, desinsectación y desinfección. - El importe (referido al presupuesto base de licitación) que tiene previsto subcontratar: 350€.”**

Por lo que se le requiere a la empresa licitadora, ALTASO 2000 SL para que subsane la Declaración Responsable Unificada Para Procedimiento Abierto Simplificado (ANEXO II) para el LOTE 2, indicando si tiene o no previsto subcontratar, para el caso de que tenga previsto subcontratar debe indicar la parte, el importe y el Nombre o perfil empresarial.

La citada subsanación se comunicara por medios electrónicos a través del Portal de licitación electrónica SIREC y se hará pública a través del perfil del contratante dándole un plazo de 3 días naturales para que la realice, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la citada aclaración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	04/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGW2HVTG92AK68C9NA6W9JL22	PÁG. 2/3	



Seguidamente, estando admitidas todas las empresas que licitan al LOTE I, se procede por los miembros de la Mesa a la evaluación de las ofertas presentadas por las dos licitadoras, valorables mediante aplicación de fórmulas, resultado que las dos licitadoras admitidas en este lote se comprometen a realizar la totalidad de las mejoras y, en cuanto a la proposición económica, se comprueban que no hay ninguna oferta anormalmente baja.

La puntuación obtenida por cada empresa en el Lote 1 es la que se detalla en la siguiente tabla:

LOTE 1			IVA		TOTAL								
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 1			20.042,55 €	4.208,93 €	24.251,48 €								
NIF - Razón social			Puntos.Propos.Econ. (60 Pts)	Utilización produ. Ecolog.(5)	Eliminación pinturas (4)	Sumin y manten servicios (5)	Visita instalacio (2)	Respuesta inmediata (4)	Bolsa horas (5)	Mantenimiento banderas (4)	Suministro de jabón y papeles servicios (10)	TOTAL PUNTOS	
PRESUPUESTO LICITACIÓN: 16.948,61€			Prop.Econ.(Máx) Puntos										
ALTASO 2000 SL			16.800,00 €	60,00	5	4	5	3	4	5	4	10	100,00
ASOCIACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE			18.972,00 €	53,13	5	4	5	3	4	5	4	10	93,13
Media Aritmética			17.886,00 €										
BAJA TEMERARIA													
Pn= (O x Puntuación máxima)/On siendo:			N.º licitadores	2	Media	17.886,00 €							
Pn= Puntuación de la Oferta n			Puntuación Máx	60	20,00 %	3.577,20 €							
O= Importe en euros de la oferta más baja			O= Importe más	16.800,00 €	20%(-)	14.308,80 €							
On= Importe en euros de la Oferta n					20%(+)	21.463,20 €							

Por lo que la mesa por unanimidad propone como adjudicataria del Lote 1 ALTASO 2000 SL, como la mejor oferta presentada con una puntuación final de 100 puntos, por lo que se le requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación requerida en la cláusula 10.4m del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 horas del día 3 de abril de 2025, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Cirilo Manuel Martínez Montoya



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CIRILO MANUEL MARTINEZ MONTOYA			04/04/2025
	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA			
VERIFICACIÓN	Pk2imPGW2HVTG92AK68C9NA6W9JL22			PÁG. 3/3